

## CONCURSO DE MÉRITO / TRASLADO INTERNO DE EMISORISTA CPIF DICIEMBRE 2020

ACTA Nº 2: Listado definitivo de candidaturas admitidas y excluidas del concurso de méritos / traslado interno de emisor/a CPIF. Resultado del concurso de méritos/traslado interno. Resolución del Órgano de Seguimiento y Control por la que se declara desierto el concurso de méritos / traslado interno.

1.- En fecha 31-12-2020 finalizó el plazo de 5 días hábiles para que las candidaturas del proceso de selección arriba referenciado pudieran subsanar los errores que hubiesen motivado su no admisión o bien, presentar las alegaciones que considerasen oportunas.

2.- Por parte de la empresa, se ha podido constatar que solamente ha presentado alegaciones la candidata Mileydis Heredia Cano, siendo éstas estudiadas y contestadas de forma individual, procediéndose finalmente a ser desestimadas por no cumplir los requisitos de acceso al concurso de méritos conforme a las bases del mismo.

Por todo lo expuesto, El Órgano de Seguimiento y Control resuelve:

1. Publicar la lista definitiva de personas admitidas y preseleccionadas una vez revisada por la empresa y comprobada la documentación aportada por cada una de las candidaturas:
  - No hay ninguna candidatura.
2. Publicar la lista definitiva de personas excluidas, con expresión de los motivos de exclusión:

Nº	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Motivo
1	JAVIER	BOU	ALEMANY	2
2	ALICIA	VENDRELL	NOGUÉS	2
3	FRANCISCO	GOMARIZ	LIFANTE	2
4	LUIS	ZALBIDEA	MUÑOZ	2
5	CONCEPCIÓN MARIA	ROS	GIMENO	2
6	JORDI	NAVARRETE	PLA	2
7	MILEYDIS	HEREDIA	CANO	2
8	JUAN JOSÉ	TORRECILLAS	MORENO	2
9	MARIA LOURDES	CRESCO	TARAZON	2

### Motivos de exclusión:

1. No cumple con las condiciones generales de acceso al concurso de méritos / traslado interno (No es personal indefinido o fijo-discontinuo).
2. No cumple con las condiciones generales de acceso al concurso de méritos / traslado interno (No es personal que pertenezca al mismo grupo de los puestos convocados y misma clasificación y misma categoría profesional).
3. Otras causas

3. Declarar desierto el concurso de méritos/traslado interno de 2 Emisoristas, al no cumplir ninguna de las candidaturas presentadas las condiciones y requisitos establecidos en las bases del concurso.
4. Los puestos que quedan vacantes después de declarado desierto el concurso de méritos/traslado interno se cubrirán mediante proceso de selección por el turno de promoción interna cuya publicación se realizará en su día a través del Portal de Empleo de VAERSA.

Valencia, a 7 de enero de 2021.

El Órgano de Seguimiento y Control.

Roberto Barberá Martínez  
Jefe del Departamento de Recursos Humanos

Ana María Rodríguez Íñiguez  
Jefa del Departamento de Servicios

Jose Manuel Marco López  
Subdirector General